

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Civil Municipal

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00096-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020).

Se aprueba la liquidación de costas realizada por secretaria, por encontrarla ajustada a derecho.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**21fa66e9cf940a30d8705d5a75f05d0d5432ad3a348e24b8e3aadb322c
b7c6ce**

Documento generado en 04/08/2020 07:49:03 a.m.